

SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 de Noviembre de 2003.

**RESOLUCION GENERAL N° 1077/2003**

**VISTO:**

La Resolución General N° 1076/03;

**CONSIDERANDO:**

Que por ella se implementó un “Régimen de Recaudación del impuesto sobre los Ingresos Brutos en cuentas bancarias”, para contribuyentes inscriptos o no de la Provincia de Jujuy aplicados sobre los importes que sean acreditados en cuentas a la vista abiertas en las entidades regidas por la ley de entidades financieras N° 21.526 y sus modificatorias.

Que el artículo 23° de la mencionada resolución establece la forma de presentación de la declaración jurada mensual informativa por las recaudaciones practicadas, las que deberán ser generadas utilizando el programa aplicativo “SI.RE.BA: Sistema de Recaudación Bancaria”.

Que, es necesario modernizar los mecanismos que aseguren la recaudación de los tributos en la fuente en que se producen. Que, esta mecánica permite detectar y prevenir la evasión fiscal obligando a los contribuyentes con domicilio fuera de la jurisdicción provincial y a los no inscriptos, a ingresar el tributo de la operación;

Por ello;

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS  
RESUELVE**

ARTICULO 1°.-Apruébese el programa aplicativo “SI.RE.BA.” – SISTEMA DE RECAUDACION BANCARIA –.”VERSION 1.0”

ARTICULO 2°.- La utilización del aplicativo será obligatoria para las presentaciones que realicen los agentes de recaudación ante la DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS a partir del 15° de Diciembre de 2.003.

ARTICULO 3°.- Apuébese el Anexo A “**ESTRUCTURA DE IMPORTACION DE DATOS DEL SISTEMA DEL BANCO AL DOMICILIARIO** (detalle de recaudaciones).

ARTICULO 4°.- Apruébese el Anexo B “**ESTRUCTURA DE IMPORTACION DE DEPOSITOS DEL SISTEMA DEL BANCO AL DOMICILIARIO** (detalle de pagos).

ARTICULO 5°.- Comuníquese a la Secretaría de Hacienda, Tribunal de Cuentas y Contaduría de la Provincia. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de Ley. Tomen razón Subdirecciones, Departamentos, Delegaciones, Divisiones, Secciones, y Archívese.-

## ANEXO A

### ESTRUCTURA DE IMPORTACION DE DATOS DEL SISTEMA DEL BANCO AL DOMICILIARIO (detalle de recaudaciones):

El formato del archivo a importar debe ser TXT (texto) delimitado con comas.  
Usar punto para los decimales.

CAMPO	TIPO	ANCHO	DEC	DESCRIPCION
CUIT	N	11	0	CUIT DEL CONTRIBUYENTE
SUCURSAL	N	4	0	SUCURSAL DEL BANCO
AÑO	N	4	0	AÑO DE LA RECAUDACION
MES	N	2		MES DE LA RECAUDACION
TIPO DE MONEDA	N	1	0	CODIGO DE TIPO DE MONEDA DE RECAUDACION
TOTAL DE BASE IMPONIBLE	N	10	2	IMPORTE TOTAL SUJETO A RECAUDACION
ALICUOTA	N	5	3	ALICUOTA APLICADA A LA RECAUDACION Ej: 0.03 , 0.05 , 0.1
TOTAL DE RECAUDACION	N	10	2	IMPORTE TOTAL RECAUDADO
CANTIDAD DE RECAUDACIONES	N	6	0	CANTIDAD DE RECAUDACIONES REALIZADAS EN EL PERIODO
COD DEVOLUCION	N	1	0	CODIGO DE DEVOLUCION

### REFERENCIAS DE CODIGOS

#### CODIGOS DE IDENTIFICACION DE CONTRIBUYENTES

CODIGO	DESCRIPCION
L	INSCRIPTO EN I.B.
F	NO INSCRIPTO

#### CODIGOS DE TIPO DE MONEDAS

CODIGO	DESCRIPCION
1	PESOS

#### CODIGOS DE DEVOLUCION

CODIGO	DESCRIPCION
1	DEVOLUCION AUTOMATICA
2	DEVOLUCION NOMINAL

## ANEXO B

### ESTRUCTURA DE IMPORTACION DE DEPOSITOS DEL BANCO AL DOMICILIARIO (detalle de pagos):

El formato del archivo a importar debe ser TXT (texto) delimitado con comas.  
Usar punto para los decimales.

CAMPO	TIPO	ANCHO	DEC	DESCRIPCION
PERIODO	C	6		PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL DEPOSITO MMAAAA
MEP	N	20	0	Nº DE MEP
IMPORTE	N	10	2	IMPORTE DEPOSITADO
FECHA DEPOSITO	N	8	0	FECHA DE DEPOSITO AAAAMMDD